SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 09/2019

Martes 02 de julio de 2019

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dos días del mes de julio de dos mil diecinueve celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo TASCHERET.------------------------------

Están presentes: los **Consejeros Docentes**: Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Ricardo Javier MANSILLA, Oscar Enrique PUEBLA, María Sol GONZÁLEZ, Laura Viviana BRACONI, Javier Omar FALCÓN; **Consejera Egresada**: María Clarisa DUMIT; **Consejeros Estudiantiles:** Cristian ROJAS VERGARA, Antonela JAQUE; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.---

Ausentes sin aviso: Consejera Egresada: Karim Demi Ann VILLALBA; **Consejero Estudiantil:** Eric Nicolás LANDSIEDEL.---

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.---

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Lic. Roberto SABARONI, de la Secretaria del Consejo.---------------------------

- - - Siendo la hora diez y cuarenta y cinco, luego de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del -

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato. -

-En reunión de Comisiones la Secretaria Académica dio un estado de avance del trabajo que está realizando la Comisión encargada del análisis de la Ord. 04/15 C.D.-----------------------------

-En otro sentido y en relación al tema de Prácticas Socio – Educativas, que será considerado en el orden del día, el Decano aclara que existen diferentes tipos de prácticas sociales: las hay con fines educativos y acreditables en la currícula y otras de extensión, de vinculación, de investigación, etc. Las prácticas socio educativas están normadas en la ordenanza 75/C.S. y podrán ser acreditadas como espacios curriculares. Secretaría Académica en conjunto con el Área de coordinación de estas prácticas, están identificando qué cátedras y docentes están realizando algún tipo de prácticas con la comunidad. En la UNCuyo hay carreras como Sociología que la exigen como una materia más; mientras que en otras, como sucede en la FAD, están analizando la forma de acreditarlas en la currícula. Esto varía con la cátedra. Algunas no tienen contacto con la comunidad. ---

-El Consejero MANSILLA comenta que en las Jornadas Docentes se aclaró que cada cátedra debe ofrecerlas. Y entonces se cuestiona sobre si la práctica efectuada en alguna cátedra, permite la acreditación de la exigencia de esta actividad en toda la carrera, a lo que el Decano responde afirmativamente y agrega que lo importante es garantizar que a lo largo del trayecto académico el estudiante tenga una vivencia y una formación con la comunidad. ------------------

-Explica que la ordenanza 75 establece que al momento de aprobarse un nuevo plan de estudio, uno de los requerimientos es aprobar las prácticas socio-educativas, si bien no aclara la carga horaria ni el cómo efectuarla, pero si explica las características y la diferencia con la práctica pre-profesional, por ejemplo. Las socio - educativas deben contener un contenido, una evaluación, un resultado y un impacto en la formación del estudiante.--------------------------

-El Consejero ROJAS piensa que deberían funcionar como el Seminario Abierto, teniendo un proyecto común para todas las carreras de música e ir haciendo las prácticas que se ofrecen cada año hasta cubrir la carga horaria requerida para su aprobación. Con esto también se

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

-El Consejero FALCÓN comenta que el concepto no es transferir los conocimientos de la Universidad a la sociedad sino establecer una comunicación entre ambos saberes para lograr un crecimiento conjunto. La idea es también ir cambiando los lugares en los que se desarrollan.----------

-El Decano acuerda en que es la sociedad la que va a proponer el tipo de prácticas que sean necesarias. Pero para implementar un espacio de prácticas socio-educativas se debe partir de los conceptos de multidisciplinariedad, transversalidad, entendidas desde el diálogo, y que exista una interpelación hacia la academia y una reformulación a los saberes de la Universidad; por ello, es muy complejo desarrollarlo. En la UNCUYO ya se ha planteado el concepto, se va estudiando cómo llevarlo adelante y que se transforme en algo formativo las actividades que algunas cátedras ya están realizando. Por otra parte se debería lograr que los alumnos se involucren en el proyecto y no sólo en la obligación de cumplir con esa responsabilidad, como se está logrando en otras Universidades de la Argentina.----------

-La Consejera BRACONI considera que por todo ello sería positivo convocar al Consejo a la Coordinadora del Área de Prácticas Socio - Educativas y a la Secretaria Académica de la FAD para ir estudiando estos temas. Se acuerda realizar la invitación para el 13 de agosto.----------

-Finalmente, el Consejero MANSILLA se cuestiona cómo podría sostenerse el proyecto en el tiempo en el lugar.----------

-Luego, en otro orden de cosas, el Decano comunica que para atender la problemática existente con respecto al tema edilicio de la FAD, se ha convocado al Coordinador de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado, Ing. Héctor SMUD y al Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Dr. Víctor E. IBAÑEZ, quienes han asistido en este horario a visitar los edificios. Por esa razón deberá ausentarse.--

-Siendo la hora once y treinta se retira el Decano y asume la presidencia del Consejo la Vicedecana, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ.----------

-Se encuentran presentes la Directora y la JUAD de las carreras Musicales, Prof. Gabriela GUEMBE y Prof. Andrea ZINGARETTI, respectivamente, con la intención de explicar las causas de la demora en la presentación del proyecto de modificación de correlativas de las mencionadas carreras, cuyo plazo máximo se había establecido para el 10 de junio pero no lo han podido cumplir. ----------

La Directora declara que desconocían la existencia de la Ordenanza 09/12 C.D. que regula las correlatividades entre el CIEMU (Ciclo Introductorio de Estudios Musicales Universitarios) y el Ciclo Superior. Al revisarla observaron que muchas materias se veían trabadas por esta situación. Por eso, se está estudiando la posibilidad de realizar una modificación de esta disposición, que exija solamente *tener cursado* y *no aprobado* el CIEMU para empezar a cursar el Superior y una nueva propuesta de articulación entre ambos Ciclos, lo cual es muy complejo por la gran cantidad de carreras y orientaciones. En algunos casos se podrá solicitar sólo el cursado del último año del CIEMU para cursar el Superior, lo que permitiría mayor fluidez en la carrera. En otros casos, hay docentes que no encuentran la necesidad de los conocimientos del CIEMU para cursar la carrera. Lo cual va a significar un cambio de paradigma importante. Cualquier propuesta de modificación será presentada por escrito al Consejo Directivo.----------

-Por su parte, el Consejero ROJAS comunica que desde el Centro de Estudiantes se presentó a Secretaría Académica una encuesta a los alumnos que permita visualizar la perspectiva de los estudiantes en relación a las correlatividades y luego se cruce dicha información con la que se obtenga de los docentes. La encuesta ya está circulando. Una vez finalizada, se procesará y se compartirán los resultados.----------

-Posteriormente se retiran las docentes de Música.----------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO VASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.---------------------------------
-No habiendo asuntos por tratar, se pasa al siguiente punto.---
PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----------------------------------
Acta Nº 8/19 (18-06-2019). Con observaciones, se aprueba por unanimidad.---------------------
PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones.-------------------------------
a) Comisión de Enseñanza.--
Secretaría de Investigación y Posgrado.---

Expte. CUDAP Nº 12332/19. S/ Solicitud de presupuesto destinado al Área de Investigación – FAD. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se tramite ante la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo la* ***acreditación del Presupuesto 2018****, destinado al desarrollo del* ***Área de Investigación de la Facultad de Artes y Diseño*** *(Ord. 31/97 C.S) por un monto de pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco ($167.475); considerando que los mismos se destinarán para subsidiar "Proyectos de Investigación Nóveles" y "Becas de Iniciación a la Investigación", esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**--

Expte. CUDAP Nº 11937/19. S/ Designaciones de Directores de Tesis o Trabajo Final Maestría en Gestión del Diseño para los desarrollos Regionales. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la designación de: Mgter. Luis Alberto SARALE con funciones de* ***Director de Tesis*** *de la Lic. María Constanza GUALDONI, alumna de la Maestría en Gestión del Diseño para los desarrollos Regionales. Mgter. Laura Viviana BRACONI con funciones de* ***Directora de Tesis*** *de la D.I. Cristina Alicia PIZARRO, alumna de la Maestría en Gestión del Diseño para los desarrollos Regionales", esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".* **Con la abstención de la Consejera BRACONI se aprueba por unanimidad.**---

Expte. CUDAP Nº 11936/19. SEPÚLVEDA GÓMEZ, Javier Alejandro. S/ Jurado de Tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como* ***Jurado de Tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*** *denominada "Técnicas extendidas en el contrabajo, sus signos y sus significados: una visión histórica y semiótica del repertorio latinoamericano" presentada por el Lic. Javier Alejandro SEPÚLVEDA GÓMEZ, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**--

Expte. CUDAP Nº 11938/19. CERVELION BASTIDAS, Oscar Javier. S/ Jurado de Tesis Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX. *"Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la nómina de profesores que actuarán como* ***Jurado de Tesis de Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*** *denominada "Música para clarinete solo de compositores de la región andina colombiana del siglo XX" presentada por el Lic. Oscar Javier CERVELION BASTIDAS, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado".* **Se aprueba por unanimidad.**------

Carreras de Artes Visuales.---

Expte. CUDAP Nº 10632/19. FERNÁNDEZ, Gabriel Adolfo. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Adjunto (SE) D/ 01/07/19 // Ord. 4/15 C.D. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación del Prof. Gabriel Adolfo FERNANDEZ en Un (1) cargo de* ***Profesor Adjunto con dedicación Simple - Interino****, para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Escultura"; "Taller I y II para profesorado (Opción Escultura)"; "Taller I: Escultura"; "Taller II: Escultura"; "Taller I: Escultura (Optativa Grupo I)" y "Taller de Rotación: Escultura"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja prorrogar la designación del Prof. FERNANDEZ, desde el 01-07, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019".* **Se aprueba por unanimidad.**-----------------------------

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Expte. CUDAP Nº 10633/19. REYNAUD, Ricardo Enrique. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (SE), reemplazante D/ 01/07/19 // Ord. 4/15 C.D. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación del Prof. Ricardo Enrique REYNAUD en Un (1) cargo de* ***Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Reemplazante****, para cumplir funciones en las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Escultura"; "Taller I y II para profesorado (Opción Escultura)"; "Taller I: Escultura"; "Taller II: Escultura"; "Taller I: Escultura (Optativa Grupo I)" y "Taller de Rotación: Escultura"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja prorrogar la designación del Prof. REYNAUD, desde el 01-07, mientras dura la licencia del Prof. Gabriel FERNANDEZ y no más allá del 31-12-2019".* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***Carreras de Diseño.*----------**

Expte. CUDAP Nº 8692/19. GONZÁLEZ, María Sol. S/ Solicitud designación en UN (01) cargo de J.T.P. (SE) "Diseño Gráfico III" a partir del 01/07/19. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación de la D.I. María Sol GONZALEZ en Un (1) cargo de* ***Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Interino****, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico III" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes de Dirección de Personal a fs. 03 y de Dirección Económico Financiera a fs. 05, esta Comisión aconseja: 1) Dar de baja el cargo de JTP (S) – interino, desde el 01-07-2019; 2) Designar a la D.I. GONZÁLEZ en un cargo de JTP (SE) – Interino, desde el 01-07, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019".* **Con la abstención de la Consejera GONZÁLEZ, se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 8693/19. MARCHESINI, Adolfo. S/ Solicitud UN (01) cargo de J.T.P. (SE) "Diseño Gráfico III" a partir del 01/07/19. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la designación del D.I. Adolfo MARCHESINI en Un (1) cargo de* ***Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva - Interino****, para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico III" de la Carrera de Diseño Gráfico; considerando los informes de Dirección de Personal a fs. 03 y de Dirección Económico Financiera a fs. 05, esta Comisión aconseja: 1) Dar de baja el cargo de JTP (S) – interino, desde el 01-07-2019; 2) Designar al D.I. MARCHESINI en un cargo de JTP (SE) – Interino, desde el 01-07, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2019".* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***b) Comisión de Concursos.*----------**

Expte. CUDAP Nº 17589/18. S/ **Concurso de Trámite Breve** UN (01) cargo de Profesor Titular (S) "Taller de Tesina", "Tesina" y "Seminario de Tesis" - Carreras Musicales. **(Sustanciado).** ***"****Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el* ***Concurso de Trámite Breve*** *para cubrir UN (1) cargo de* ***Profesor Titular con dedicación Simple - Interino****, para el dictado de los espacios extracurriculares* ***"Taller de Tesina"*** *y* ***"Tesina"*** *de las Lic. en Instrumento (todos), Canto, Dirección Coral y Composición y* ***"Seminario Tesis"*** *de la Lic. en Música Popular; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 30/31; 2) Designar a la postulante Ana María ROMANIUK, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2019".* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Notas CUDAP Nº 13999/19 – 14000/19 – 22905/19. S/ Elevación nómina de Veedores Concurso Efectivo Un (01) cargo Profesor Titular (S) "Metodología de Investigación en Historia del Arte" y "Técnicas de Investigación en Historia del Arte". *"Analizada las notas de referencia en las que Dirección de Carreras de Artes Visuales eleva la nómina de* ***Veedores Docentes, Egresados y Alumnos*** *que actuarán en el Concurso Efectivo para cubrir UN (1) Cargo de* ***Profesor Titular con dedicación Simple*** *para el dictado de las asignaturas*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

"Metodología de la Investigación en Historia del Arte" *del P.G.U. de Historia del Arte y* ***"Técnicas de Investigación en Historia del Arte"*** *de la Lic. en Historia de las Artes Plásticas; considerando los informes producidos; esta Comisión aconseja aprobar la misma".* **Se aprueba por unanimidad.--**

c) Comisión de Asuntos No Docentes.--

Expte. CUDAP Nº 9853/19. DIEZ, Irene María s/ Adecuación situación de revista. *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección General Administrativa solicita la* ***adecuación de la situación de revista de la D.I. Irene María DIEZ*** *en el marco de lo estipulado por Ord. 55/04 C.S. y su modificatoria 101/04 C.S.; considerando que la agente cumple funciones de apoyo académico en el Departamento de Publicaciones de la FAD y es remunerada con un cargo de Ayudante de Primera (SE) y que a fs. 03 la interesada presta su conformidad respecto a la adecuación, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión constituida por el Decano a fin de llevar a cabo la prueba de idoneidad exigida por la normativa; 2) Auspiciar ante el Consejo Superior la designación de la D.I. DIEZ en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Técnico Profesional del escalafón establecido por Dcto. 366/06".* **Se aprueba por unanimidad.---**

PUNTO QUINTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones llevada a cabo previamente- -

a) Comisión de Enseñanza.---

Carreras de Artes Visuales.---

Expte. CUDAP Nº 11360/19. IGLESIAS, Alejandro Luis. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Titular (SE), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para el dictado de las asignaturas *"Medios de Comunicación"* de las carreras Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales; *"Medios de Comunicación (Optativa Grupo 3)"*, de la carrera Licenciatura en Historia del Arte, desde el 01/07, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31/12/2019. El pedido obedece a que las profesoras Romina MARIANETTI y María Eugenia DE LA ROSA, están trabajando en la modificación del Plan de Estudio por lo que es necesario prorrogar la designación del docente, hasta tanto se resuelva esta situación. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.--**

Expte. CUDAP Nº 11821/19. SILVESTRI, María Luciana. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Titular (S), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para el dictado de las asignaturas *"Taller de Producción de Textos"*, que se dicta en la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas; *"Taller de Producción de Textos (Optativa)"*, de la carrera de Diseño Gráfico; *"Historia de las Corrientes Literarias"*, de la carrera Artes Plásticas e *"Historia de las Corrientes Literarias (Optativa)"* del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, desde el 01/07, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31/12/2019. El pedido obedece a que las profesoras Romina MARIANETTI y María Eugenia DE LA ROSA, están trabajando en la modificación del Plan de Estudio por lo que es necesario prorrogar la designación de la docente, hasta tanto se resuelva esta situación. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----**

Expte. CUDAP Nº 12081/19. MURCIA, Paula Cecilia. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Titular (S), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para el dictado de la asignatura *"Dibujo Técnico"* de las carreras Artes Plásticas y Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, desde el 01/07, mientras el cargo no se provea por concurso efectivo y no más allá del 31/12/2019. El pedido obedece a que las profesoras Romina MARIANETTI y

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

María Eugenia DE LA ROSA, están trabajando en la modificación del Plan de Estudio por lo que es necesario prorrogar la designación de la docente, hasta tanto se resuelva esta situación. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 11231/19. GONZÁLEZ, Eduardo Alberto. S/Contratar por vía de excepción en UN cargo de Profesor Titular (E), desde el 25-5-19 al 31-12-19, según lo establecido en el artículo 5 de la Ordenanza 69/10 C.S., para el dictado de las asignaturas: *"Dibujo II", "Dibujo II (Optativa)", "Dibujo y Pintura Escenográficos I", "Taller de Rotación I: Pintura", "Taller de Rotación II: Pintura", "Optativa Grupo I: Taller I Pintura", "Taller de Rotación: Pintura"*. Si bien el docente se encuentra bajo el régimen del beneficio jubilatorio, es necesario dar continuidad al dictado de los espacios curriculares que brindaba el Prof. GONZÁLEZ al momento de su jubilación. Asimismo la Dirección de Carreras destaca la trayectoria, especialización y el gran aporte que implica para los estudiantes el encuadre metodológico y profesional brindado por el mencionado docente. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Con la abstención del Consejero GONZÁLEZ, el Consejo decide por unanimidad propiciar ante el Consejo Superior la contratación, por vía de excepción, del Prof. Eduardo GONZÁLEZ.----------**

***Carreras de Cerámica*.----------**

Expte. CUDAP Nº 12080/19. COLOMBO, Patricia Eugenia. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (S), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para cumplir funciones en la asignatura *"Dibujo II"* y *"Dibujo II (optativa)"* que se dictan en las carreras de Cerámica, desde el 01/08, siempre que antes no sea provisto mediante concurso de trámite abreviado y no más allá del 31/12/19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***Carreras de Diseño*.----------**

Expte. CUDAP Nº 11460/19. FURLANI, María Laura. S/"Selección de Cargos Docentes" en cargo de J.T.P. (S) "Sociología Aplicada al Diseño" // Ord. 4/15 CD. Se ha llevado a cabo la Selección de cargos docentes, según lo establecido en la Ord. 04/15 C.D., opción 3, para cubrir un cargo de JTP con dedicación Simple, para cumplir funciones en la cátedra *"Sociología Aplicada al Diseño"*, de las carreras Diseño Gráfico y Diseño Industrial, mediante la cual ha sido seleccionada la Lic. María Laura FURLANI. *Considerando los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad la designación Interina de la Lic. FURLANI desde la efectiva prestación de servicios, mientras el cargo no sea cubierto por concurso y no más allá del 31/12/2019.----------**

***Carreras Musicales*.----------**

Expte. CUDAP Nº 11039/19. BALMES, Laura Beatriz. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Adjunto (SE), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), desde el 01/07 hasta la convocatoria a concurso tramitada por Expte. CUDAP Nº 10740/19 y no más allá del 31/12/19 para el dictado de la cátedra *"Piano Complementario"*. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 11934/19. PALOMO, Yésica Mariana. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P (SE), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para cumplir funciones en la cátedra *"Interpretación I Canto"*, de la Licenciatura en Música Popular - Canto, desde el 01/07

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

al 31/12/2019. El llamado a concurso del cargo desempeñado por la Lic. PALOMO será efectuado luego del concurso convocado para el cargo de Profesor Titular de esa cátedra, que se encuentra tramitado por Expte. CUDAP Nº 8393/19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12196/19. HOZ, Andrea s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Ayudante de Primera (SE), cargo al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para cumplir funciones en las asignaturas *"Piano I, II, III, IV"* - Ciclo Preparatorio; *"Piano (Nivel A, B, C, D)"* – CIEMU; *"Piano I, II, III, IV y V"*, de la Licenciatura en Piano, desde el 01/07/19, siempre que antes no sea provisto mediante concurso y no más allá del 31/12/19. D/ 01/07 al 31/12 de 2019. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12197/19. BAREA, Gabriel Fernando. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (S), al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para cumplir funciones en la asignatura: "Rítmica y Percepción Auditiva (Niveles A,B,C,D)" - CIEMU, que se dicta en las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Instrumento (todos), Licenciatura en Canto, Licenciatura en Música Popular (todas), Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Profesorado de Grado Universitario en Música, desde el 01/07, hasta tanto el cargo se provea por concurso, el cual se encuentra tramitado mediante Expediente CUDAP N° 11933/19 y no más allá del 31/12/2019. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12199/19. RODRIGUEZ, Adrián Darío s/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Prof. Adjunto (S), al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para cumplir funciones en la asignatura: "Rítmica y Percepción Auditiva (Niveles A,B,C,D)" – CIEMU, que se dicta en las carreras de Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Instrumento (todos), Licenciatura en Canto, Licenciatura en Música Popular (todas), Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Profesorado de Grado Universitario en Música, desde el 01/07, hasta tanto el cargo se provea por concurso, el cual se encuentra tramitado mediante Expediente CUDAP N° 11932/19 y no más allá del 31/12/2019. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12979/19. TAKHMANOVA, Tatiana. S/ Solicitud prórroga de designación reemplazante de la Prof. BALMES, en un cargo de Ayudante de Primera (SE), para cumplir funciones de Pianista Acompañante de vientos, cuerdas y canto, desde el 01/07, mientras dure la licencia de la Prof. BALMES y no más allá del 31/12/19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12084/19. VERA, Verónica Isolina. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de Profesor Adjunto (SE), al que accedió mediante lo establecido en Ord. 4/15 C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes), para el dictado de las asignaturas: *"Armonía I y II"*, de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Canto; *"Armonía Práctica"*, del Profesorado de Grado Universitario en Música; *"Armonía Profesional"*, del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, desde el 01/07/19, mientras el

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12201/19. ORDOÑEZ, Fabián Gustavo. S/ Solicitud prórroga de designación reemplazante de la Prof. Verónica VERA, en un cargo de J.T.P (SE), para cumplir funciones en las asignaturas: *"Armonía I y II"*, de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Canto; *"Armonía Práctica"*, del Profesorado de Grado Universitario en Música; *"Armonía Profesional"*, del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, desde el 01/07/19, mientras dure la licencia por incompatibilidad de la Prof. VERA y no más allá del 31/12/19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12083/19. POBLETE, María Lourdes. S/ Solicitud prórroga de designación reemplazante del Prof. ORDÓÑEZ, en un cargo de Ayudante de Primera (S) para cumplir funciones en las asignaturas: *"Armonía I y II"*, de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Licenciatura en Composición Musical, Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Canto; *"Armonía Práctica"*, del Profesorado de Grado Universitario en Música; *"Armonía Profesional"*, del Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, desde el 01/07/19, mientras dure la licencia del Prof. ORDÓÑEZ y no más allá del 31/12/19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12595/19. Bases para la Selección de ALUMNOS para actuar con la Orquesta Sinfónica – UNCuyo – 2019, para estimular a quienes se destaquen por su interpretación musical. Las mismas han sido formuladas por la Dirección de Carreras Musicales. *La Comisión aconseja aprobar la convocatoria.* **Se aprueba por unanimidad.------**

***b) Comisión de Concursos.*----------**

Expte. CUDAP Nº 20241/18. S/ **Concurso de Trámite Breve** UN (01) cargo de Profesor Titular (S) "Pensamiento y Arte Latinoamericano " - Carreras Musicales. **(Sustanciado).** Habiéndose cumplimentado todas las instancias reglamentarias *de* Concurso de Trámite Breve para cubrir un cargo de Profesor Titular (S) para el dictado de la asignatura *"Pensamiento y Arte Latinoamericano", de las carreras de Licenciatura en Música Popular (todas), y considerando los informes producidos, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y designar a la Prof. Laura Aldana CONTARDI, primera en el Orden de Méritos desde la efectiva prestación de servicios, mientras no se convoque el cargo a concurso efectivo y no más allá del 31/12/2019.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

***c) Comisiones de Consejo Directivo.*----------**

Expte. CUDAP Nº 10319/19. GUTIERREZ, Silvana Inés. S/Designación en UN (01) cargo de Profesor Titular (S) para cumplir funciones como "Coordinadora del Área de Prácticas Socio-Educativas", cargo correspondiente a la Estructura de Gestión de la FAD 2018/2022, que se encuentra en trámite para su aprobación, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-19. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

Expte. CUDAP Nº 12559/19. FERNÁNDEZ BURDILES, Dorka Pamela. S/ Solicitud prórroga de designación en cargo de J.T.P. (S), en carácter de reemplazante del Prof. Alejandro Luis IGLESIAS, para cumplir funciones de apoyo a los equipos directivos de las Carreras de Artes Visuales y Cerámica, desde el 01/07, mientras dure la licencia del Prof. IGLESIAS y no más allá del 31/12/19. Carreras de Artes Visuales. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.* **Se aprueba por unanimidad.----------**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

PUNTO SEXTO: Temas Varios- -

-A pedido de los Consejeros, se solicitará a la Secretaria de Extensión que presente las actividades que se desarrollarán durante la Semana de las Artes y el Diseño.------------------------

-Desde Secretaría se comunica que luego del receso invernal se citará a reunión de Comisiones del Consejo Directivo para el día 30 de julio del corriente.----------------------------------

- - - - - Siendo la hora once y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.- -

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

M. Sol González